

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Apertura de Cuenta Predial	11	05	MT-APG-CA-06	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Recaudar el pago del impuesto anual aplicado a las personas propietarias o poseedoras de un predio o inmueble ubicado en el Municipio de Apaseo el Grande.						
USUARIOS						
Público en General.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Recibo de pago de Impuesto Predial Constancia de registro	(Depende del Avalúo) Terreno y Construcción	De 3 a 5 días	Hasta que no haya un cambio de Propietario o Poseedor			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127				
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
Correo Electrónico	predial@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413)15 8 20 05, 01 (413) 15 8 21 88 Ext. 230 y 127				
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105, Zona centro, Apaseo el Grande, C. P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1. Contrato de compra venta o documento que acredite la propiedad (notariado)	*	*				
2. Credencial de elector del titular		*				
3. Comprobante de domicilio reciente		*				
4. Número oficial (solo para predios Urbanos)	*	*				
5. Llenar solicitud en (catastro)		*				
6. Croquis de localización del predio	*					
7. Pago del registro predial (El Pago anual depende de la superficie de terreno y construcción)	*					
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Este trámite lo realiza el contribuyente u otra persona en su representación al inicio de cada año, bimestralmente o en cualquier tiempo, para lo cual podrá hacerlo presentándose en cualquiera de las Cajas de la Dirección de Catastro, ubicada en la Dependencia de la Presidencia Municipal o bien por medio de internet en la página del Municipio www.apaseoelgrande.gob.mx/predial, donde podrá realizar su pago. 						



FIGURA JURIDICA		
Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
FUNDAMENTOS DE LEY		
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato, Artículo 161 y 167. Ley de ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 7 al 9. 		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Tercera de la Dirección de Tesorería, Artículo 29, sección III. 		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director



Lic. María Guadalupe García Rodríguez
Subdirector de Ingresos

Juntos por un
Apaseo
más **Grande**